

lo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 336/1998, promovidos a instancia de Inversiones Hipocredit, representada por el Procurador señor Díaz Alfonso, contra don Manuel Cárdenas Cana y doña Irene Delgado Escribano, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien al final del presente edicto se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

En primera subasta: Fecha 18 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: 7.440.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta: Fecha 18 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

En tercera subasta: Fecha 20 de enero de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 877, de Fuenlabrada, calle La Plaza, número 34, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 27060000180136/98, presentando el resguardo de dicho ingreso en este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificación de Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspender cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como precio de la venta.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en forma a los deudores, y, en su caso, a los terceros poseedores de la finca hipotecada, de los señalamientos de las subastas acordadas, para el caso de no poder ser notificada de otra forma.

Bien objeto de subasta

Urbana. Treinta y dos. Vivienda séptima, letra D, en planta séptima del portal número 16, procedente de la manzana 2 en la carretera de Mós-

toles a Fuenlabrada, conjunto residencial «Naranjo», en Fuenlabrada (Madrid), hoy paseo Santiago de Compostela número 3. Mide 94 metros 55 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, folio 122, finca número 25.194, inscripción sexta.

Y para que surta los efectos acordados y sirva de publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», extendiendo la presente en Fuenlabrada a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos R. Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—51.275.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan A. Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 343/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Panaderos Díaz, doña Carmen García Donoso y don José Manuel Panaderos García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 18 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 7.700.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 18 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 18 de enero de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370 del Banco de Bilbao Vizcaya, de Fuenlabrada, calle Plaza, número 34, oficina 2734, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso sito en calle Colombia, número 33, bajo, puerta 1, en Fuenlabrada (Madrid).

Urbana. Número 1, situado en planta baja al fondo a la derecha según se entra al edificio denominado portal 10, de la manzana II, primera fase, de la urbanización «Pryconsa», en Fuenlabrada. Mide 77 metros cuadrados construidos. Consta de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza tendadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.174, libro 100 de Fuenlabrada-1, folio 1, finca número 13.740, inscripción segunda.

Y para su inserción en los boletines oficiales y su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Fuenlabrada a 17 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan A. Sáenz de San Pedro y Alba.—La Secretaria.—51.316.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario ejecutivo 6/1998, seguido a instancias de la Caixa d'Estalvis de Tarragona, representada por el Procurador don José Luis Audi Àngela, contra don Juan Manuel Delgado Farias y doña Maria Nieves Goçalves López, en reclamación de 9.102.948 pesetas de principal, más intereses pactados, y otras 3.500.000 pesetas para costas. Se saca a pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

Rústica: Secano, sita en término municipal de Horta de Sant Joan, partida Viñales o venta o Aixabaga, cereal, erial y viña. Tiene una superficie de 2 hectáreas 36 áreas 61 centiáreas 36 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con Salvador Sebastià Fandos y carretera Beceite a Tortosa; al sur, con camino que la separa de don Manuel Sanromá; al este, con camino del Mas, de Santa Pau y Domingo Gil; y al oeste, con don Juan Llombart, don Francisco Ferré Berenguer y don Salvador Sebastià Fandos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, al tomo 503, libro 48, folio 72, finca número 5.207, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 57.400.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Joan Peruchó, sin número de Gandesa (Tarragona), el día 26 de noviembre de 1998, a las once horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de enero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el anteriormente indicado, y que es el fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juz-